



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 9810	16/04/2010
-----------------------	------------

A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO:

Ref.: ***Circular OPRAC 1-561 - Tasas de interés en las operaciones de crédito. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles el valor de la tasa de interés del sistema financiero para operaciones de préstamos personales sin garantía real que se menciona en el punto 2.1.2. de la sección 2 de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito":

Mes	Tasa de interés por préstamos personales, sin garantía real, de moneda nacional
-----	---------------------------------------------------------------------------------

en porcentaje nominal anual

2010

Febrero

31.84

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:
<http://www.bcra.gov.ar> | estadísticas e indicadores | monetarias y financieras | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA

Archivo de datos : <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/estadistica/tasser.xls>, Hoja "Tarjetas".

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Susana L. Monteagudo
Analista Principal de
Estadísticas Monetarias

Ricardo Martínez
Gerente de
Estadísticas Monetarias